



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 285/2001

EXPEDIENTE N° 2153/00

59

Buenos Aires, 20 de *Marzo* de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de distintas prendas para los años 2001, 2002 y 2003 con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial, la Dirección de Archivo y el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral y al Servicio de Emergentología; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2383/00 la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 35/73 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 76 el cuadro comparativo de ofertas.

Que a fs. 82 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 5/2001 C.S.J.N.

Que a fs. 23/26 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó a fs. 23/26 la reserva de fondos con cargo a los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Que el procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar el servicio mensual de alquiler, lavado y planchado de distintas prendas a partir del mes de marzo del 2001 hasta el mes de diciembre del 2003 con destino al Cuerpo Médico Forense, la Morgue Judicial, la Dirección de Archivo, al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral y al Servicio de Emergentología, con la firma "LAVADERO RICHARD DE ROQUE ARANDA" -por resultar la oferta válida equitativa más conveniente-, los renglones 1 ítems A y B; 2 ítems A y B; 3 ; 4 ítems A y B y 5 ítems A y B, a la oferta global y por la suma de pesos mil setecientos ochenta (\$ 1.780.-) mensuales, según su presupuesto de fs. 37/52.

2°) Imputar por la suma total de pesos sesenta mil quinientos veinte (\$ 60.520.-) de acuerdo a la reserva de fondos realizadas a fs. 23/26 con cargo a las partidas presupuestarias de los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION